

-.DECRETO Nº 199/2016.-

VISTO: El festejo del cuadragésimo aniversario del Club de Abuelos Conde De Torino y Acción Mutual, y;

CONSIDERANDO: Que el próximo domingo 04 de septiembre se realizará el festejo del aniversario del Club de Abuelos, de nuestra localidad;

Que es decisión del Departamento Ejecutivo Municipal ayudar a esta Institución para mejorar su servicio, y;

ATENTO A TODO ELLO:

EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL DE FREYRE

EN USO DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE EL CARGO LE CONFIERE:

DECRETA:

Art.1º: **OTÓRGUESE** un subsidio no reintegrable de \$ 5.000,00 (PESOS CINCO MIL C/00/100) a la Comisión Directiva del Club de Abuelos “Conde De Torino y Acción Mutual” de esta localidad por los festejos de su cuadragésimo aniversario.....

Art.2º: **IMPÚTESE** a la partida 2.01.03.05.01.02.04 “*Subsidio a Instituciones Locales*” del presupuesto de gastos vigente.....

Art.3º: **PROTOCOLÍCESE**, dese al Registro Municipal, comuníquese, cumplimentado archívese.....

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL.-

FREYRE, 02 de Septiembre de 2016.-.-.-